FICHA CIUDADANA

Incentivo para Inversionistas

Fomento económico

Responsable

LIC. LUIS ANGEL URRAZA DUGAY

Dependencia

Fomento económico

Objetivo del Trámite

Estímulo fiscal
Casos:

- Impuesto Predial
- Servicios de Aseo Público
- Servicios de Tránsito
- Permiso de Construcción
- Estímulos Fiscales e Incentivos en materia de derechos por la expedición de Licencias para Fraccionamientos.

Requisitos

*DATOS DE LA EMPRESA
*MONTO DE INVERSIÓN
*EMPLEOS QUE GENERA
*CARTA DE SOLICITUD
*DETALLES DEL PREDIO

Fundamento Legal

Artículo 57: Todos los estímulos fiscales e incentivos contenidos en las Leyes de Ingresos Municipales, se otorgarán únicamente a aquellos contribuyentes que estén al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales que el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, las Leyes Municipales o Reglamentos establezcan, así como cumplir con todos los requisitos que para tal efecto se establezcan en dichos ordenamientos.
Artículo 102, Fracción VI y 104 inciso F, Código Municipal

Tiempo de Respuesta

De 15 a 30 días hábiles

Costo

Gratuito

Lugar del Trámite

Presidencia Municipal de Acuña

Domicilio

Libramiento Emilio Mendoza Cisneros 1906 Pte. Colonia Aeropuerto

Teléfono

877 773 14 58 Ext. 163

Horario de Atención

de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de Lunes a Viernes

Registro Municipal de Trámites y Servicios